



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
12 OCT 2016	
Recibido.....	1700.....Hs.
Exp. N°.....	32056.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, evalúe y proceda en forma urgente, a arbitrar los medios necesarios y eficientes, para que la Empresa de Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA), realice la reposición e instalación de todas las cajas y tapas "rotas o destruidas" en los registros domiciliarios del servicio de agua potable en la ciudad de Santa Fe.



JULIO EDUARDO EGGIMANN  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad que el Gobierno Provincial arbitre los medios necesarios y eficientes, para que la Empresa de Aguas Santafesinas Sociedad Anónima (ASSA) realice la reposición e instalación de todas las cajas y tapas "rotas o destruidas" actualmente en los registros domiciliarios del servicio de agua potable en la ciudad de Santa Fe. Es mi deseo, que la Empresa (ASSA) realice los trabajos y tenga en cuenta que los actuales materiales en las cajas y tapas son muy deficientes, son de fibra de vidrio o plástico, que al poco tiempo de su colocación se rompen y no sirven más, hay que reponerlos y eso genera gastos innecesarios al erario público provincial.

Debería considerarse volver a los orígenes puesto que, cuando la Dirección Nacional de Obras de Salubridad instaló las primeras cajas y tapas de registro domiciliarios de agua potable en Santa Fe, allá en el año 1907 en adelante, su material era de hierro, fundición maleable o de hierro acerado, las mismas todavía están en buenas condiciones de uso y las podemos ver en las veredas entre los bulevares o en el casco histórico de la ciudad.

A fines del Siglo XIX Santa Fe tenía 30.000 habitantes, se necesitaba agua potable, el Estado Provincial gestionó ante la entonces Dirección Nacional de Obras de Salubridad que dependía del



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estado Nacional, (organismo que a posterior se llamó Obras Sanitarias de la Nación). Esta Empresa Nacional comenzó sus trabajos en el tendido de la cañería para el agua potable en la ciudad de Santa Fe en el año 1903, y que dicho servicio fue inaugurado oficialmente el 1º de octubre de 1907, tiempos que en la ciudad de Santa Fe, habitaban 44.207 personas.

El Riacho Santa Fe era la fuente de captación de agua; luego en 1925 se habilitó uno de los dos caños de impulsión de agua desde el Río Colastiné, quedando terminado con la inauguración del Puente Colgante, Ing. Marcial Candiotti en el año 1.928, sobre la Laguna Setúbal.

**Misión Empresaria.** La Empresa (ASSA), tiene como misión realizar de manera exclusiva la prestación del servicio de provisión de agua potable y desagües cloacales en las siguientes ciudades: Cañada de Gómez, Casilda, Capitán Bermúdez, Esperanza, Firmat, Gálvez, Granadero Baigorria, Rafaela, Reconquista, Rosario, Rufino, San Lorenzo, Villa Gobernador Gálvez y Santa Fe capital.

**Visión Empresaria.** Su visión, es brindar un servicio público eficiente y de calidad a todos los habitantes y desarrollos económicos productivos del área de prestación, ampliando en el largo plazo la prestación del servicio hacia otras ciudades de la Provincia de Santa Fe.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañar con un voto afirmativo para el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



JULIO EDUARDO EGGMANN  
Diputado Provincial